

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and overlapping.]

La villa de maca en bende e a por diez e tres meses de junio
 de mill e seiscientos e cinco años el conde de su regimi
 ento restado la villa e por abor mandado de Felipe aparcio
 el licenciado gonbalo donotae alcaide e Sordinario de
 suerto de perob de balladorio ju de la morrosal martin
 fe Perera alonso garcia canaco e de idaez pedro de es
 canes ju de palencia mund. Juzados ante Surtado
 Namos alquid Bie mayor e stando juntos con el don
 deuso y con el nombre de daron que a unque estapido de
 parte ayuntamiento que la eberciande offer de los
 lugares de la puebla e campos e sapa en esta villa a paa
 se a conside rado que se tiene de carluxe de vir la a saber
 al raso lugar de la puebla donde se sabuyontion de me
 ja los personas nos benemeritos Para los dias de
 Pa tanto mandaron que los dias de eleccion se bayan

